

CAMPO RIOJANO

La revista de los agricultores y ganaderos riojanos



ASAJA



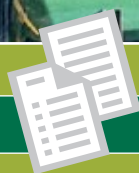
Nº 159. Marzo 2022

Síguenos en     

El campo estalla

LOS PEORES
LOBOS
ESTAN EN LOS
DESPACHOS
CASTROVIEJO

LEGISLACIÓN



La nueva reforma laboral tendrá implicaciones en la contratación agraria. Págs. 6-7

VITIVINICULTURA



Cambios en el sistema de autorizaciones de plantaciones de viñedo. Pág. 17

CANADERÍA



Piensos y energía: los costes disparados que ahogan al sector ganadero. Págs. 20-21



SUMARIO

4 Daños fauna silvestre

Ultimátum al Gobierno para que se apruebe de forma inmediata un plan completo con medidas excepcionales para frenar este grave problema

6 Legislación

La nueva reforma laboral, que entra en vigor el próximo 31 de marzo, tendrá implicaciones en la contratación agraria

7 Fiscalidad

ARAG-ASAJA propone una serie de exenciones fiscales para mejorar y proteger la rentabilidad y empleo en el sector agrario

10 Costes energéticos

Presentación de un nuevo servicio para que los socios puedan acceder a servicios de energía eléctrica más ventajosos para sus explotaciones

12 Movilizaciones

El sector estalla y se reivindica en multitudinarias manifestaciones para exigir un futuro digno y rentable

17 Vitivinicultura

El Ministerio de Agricultura modifica el Real Decreto que regula el potencial de producción vitícola e introduce cambios en el sistema de autorizaciones

18 Cadena Alimentaria

La Ley de la Cadena en 8 preguntas y respuestas que sirven para aclarar dudas sobre la reforma de la norma que entró en vigor el pasado mes de diciembre

20 Ganadería

La invasión de Ucrania agrava el incremento desorbitado de los costes de producción: piensos y energía



www.aragasaja.com

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Igor Fonseca Santaolalla

COMUNICACIÓN Y PRENSA

Conchi Nieto. T. 639 402972
comunicacion@aragasaja.com
Carlota Gil T. 941 360763
prensa@aragasaja.com

FOTOGRAFÍAS

Fernando Díaz, Clara Larrea y ARAG-ASAJA

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

CÓDIGO ZETA

EDITA:

ARAG-ASAJA

DEPÓSITO LEGAL

LO-31-1989

VETERINARIO

ulpi@aragasaja.com

SEDES

Alberite

Polígono Industrial. C/ Los Cabos pab.1 y 2
Tlfno. y Fax: 941 436807
asajalberite@aragasaja.com

Aldeanueva de Ebro

El Peso, s/n
Tlfno.: 941 163341 / 941 163548
Fax: 941 163341
asajaldea@aragasaja.com

Alesanco

Mayor, 30
Tlfno.: 941 416117
tomasa @aragasaja.com

Alfaro

Avenida de la Ermita, 12
Tlfno.: 941 542001
Fax: 941 542002
asun@aragasaja.com

Casalarreina

Ctra. Zarratón, s/n
Tlfno.: 941 324354
Fax: 941 324717
asajacasa@aragasaja.com

Fuenmayor

Almacén: Polígono Ind. Buicio. C/ San Cristóbal
Tlfno. y Fax: 941 450529 / asajafuenmayor@aragasaja.com
Oficina: C/Víctor Romanos 5
Tlfno. y Fax: 941 450210 / garcia@aragasaja.com

Logroño

Marqués de Murrieta, 3
Tlfno.: 941 224063
Fax: 941 205012
asajalogrono@aragasaja.com

Nájera


San Fernando 83, local 5
Tlfno.: 941 363584
Fax: 941 410024
asajanajera@aragasaja.com


Tricio


Polígono Marín Calvo, s/n
Tlfno.: 941 362915 / 941 362716
Fax: 941 410023 / 941 362409
asajatricio@aragasaja.com


Tudelilla


Ctra. de Aulsejo, 5.
Tlfno.: 941 152355
erika@aragasaja.com

 @aragasajalarioja

 @ARAG_ASAJA

 aragasajalarioja

 Arag Asaja

 679 040 030

EDITORIAL

Rentabilidad, pero también respeto

Pocas veces el campo riojano ha salido a la calle con la contundencia que lo ha hecho estos meses en Logroño y Madrid. No hay entre las demandas expuestas nada que no sea razonable e incluso urgente. Principalmente, el campo reclama soluciones y medidas para sobrevivir y no seguir trabajando a pérdidas.

Precisamente, hay que hablar de ruina para entender el hartazgo social que comparten muchos agricultores y ganaderos riojanos ante un alza imparable en los costes de producción (combustible, luz, piensos...) y unas leyes, como la de la reforma laboral, que demuestran que el Gobierno no solo vive fuera de la realidad, sino que está dejando morir al campo por acción y por omisión, sin intervenir en los casos que están arruinando a sus sectores productivos.

El sector está al límite y necesita con urgencia un plan de choque que frene la subida de los precios de la energía, los carburantes y las materias primas y devuelva la viabilidad a las explotaciones agrarias y ganaderas.

No hay excusa. Francia, Alemania, Italia, Portugal, Irlanda, Polonia, Bélgica han bajado ya los impuestos del combustible, hasta han subvencionado una parte de la factura de la luz. Mientras aquí, el Gobierno no tiene prisa y responde a

las manifestaciones y paros del transporte con un Consejo de ministros (cuyo contenido se desconoce al cierre de esta edición) en el que por lo que anuncian se multiplicarán los panes y los peces y habrá soluciones para todos.

Una solución, por cierto, que, de producirse, es mucho mejor que mantener un discurso voluntarista, de buenas palabras, pero engañoso, que es el que están manteniendo en

Las manifestaciones han sido un aviso. Pero la situación es tan grave que no vamos a parar hasta conseguir soluciones y un marco económico que permita a los agricultores y ganaderos vivir con rentabilidad y dignidad de su trabajo.

La Rioja para no hacer nada. Nada con la Ley de la Cadena Alimentaria, ahora que tienen competencias. Nada con el incremento de daños y pérdidas económicas que está soportando el sector por la sobrepoblación de fauna silvestre. Nada con una política fiscal de discriminación positiva con las explotaciones familiares. Nada con las ayudas para los agricultores afectados por las últimas inundaciones del río Ebro.

Las manifestaciones han sido un aviso. Sin embargo, la situación es tan grave que organizaciones como ARAG-ASAJA no vamos a parar hasta conseguir que las administraciones actúen y dejen de comportarse de manera irresponsable. No somos extremistas, pese a que éste sea el argumento utilizado por algunos para cuestionar las protestas. Solo los representantes de unos agricultores y ganaderos que, simplemente, reclaman un marco económico que les permita vivir de su trabajo.

Este ejemplar se distribuye gratuitamente.



ULTIMATÚM

ARAG-ASAJA y el resto de organizaciones profesionales agrarias no se reunirán con el Gobierno de La Rioja para perder el tiempo hablando de fauna cinegética mientras no se tomen medidas efectivas

Es un ultimátum a la consejería de Sostenibilidad. O se concreta y aprueba de forma inmediata un plan completo en el que se recoja diferentes medidas excepcionales que sirvan de una vez por todas para frenar los daños por fauna silvestre, o ARAG-ASAJA no acudirá a más reuniones con Sostenibilidad para perder el tiempo.

La organización ha adoptado esta decisión tras la "nefasta gestión" de la Administración por afrontar y ocuparse con medidas legales y económicas del incremento insostenible de daños y pérdidas económicas que están soportando los agricultores y ganaderos riojanos.

"Los agricultores y ganaderos han llegado a su límite en este asunto. Y no vamos a aceptar durante más tiempo el "ninguneo y desprecio" con más medidas que solo son parches, ineficaces, y otras, como la auto-

rización de la caza nocturna, están siendo irrealizables por las condiciones y la burocracia que conllevan.

En este sentido, ARAG-ASAJA ha recordado las numerosas reuniones, peticiones y propuestas que la organización viene reclamando y presentado desde hace tres años. "Son esas medidas que la consejería tiene encima de su mesa desde hace tiempo, y que coinciden en muchos casos con las medidas que ya han aprobado otras Comunidades Autónomas limítrofes con buenos resultados, las que tienen que poner en marcha sin más excusas". Medidas, ha añadido, a las que deberían sumar otras como las que esta semana anunciaba Cataluña, presentando un plan de choque para controlar las poblaciones de jabalí en esta región con el objetivo de evitar no solo los daños en agricultura, sino también la transmisión de enfermedades en el ganado.



¿Qué ha hecho ARAG-ASAJA?

Ésta es la relación de actuaciones llevadas a cabo y frente a las que la organización se ha encontrado la pasividad de los responsables de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica, que "no solo no ha atendido nuestras reclamaciones, sino que además ha adoptado decisiones trascendentales que perjudican enormemente al sector como la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.



minimizar los daños.

- **Noviembre de 2019.** Reunión con el Gobierno de La Rioja para solicitar medidas contra los daños causados por la fauna silvestre y la modificación de la Ley de Caza, vigente desde 1998, como el instrumento más adecuado, a medio plazo, para solucionar los daños causados por la fauna silvestre en la agricultura.
- **Febrero de 2020.** Petición de reunión para abordar de forma inmediata un plan de acción con medidas excepcionales.
- **Marzo de 2020.** Presentación al Gobierno de La Rioja de una serie de medidas extraordinarias para reducir los daños por fauna silvestre.
- **Abril de 2020.** Petición de reunión para abordar una autorización excepcional que permita cazar para controlar y reducir los daños que ya se venían produciendo de forma muy importante pero que se han intensificado de forma considerable estas tres semanas de prohibición de toda práctica cinegética.
- **Mayo de 2020.** ARAG-ASAJA le recuerda al Ejecutivo regional que más de nueve comunidades autónomas, que representan el 90% del territorio nacional, ya han adoptado medidas escuchando al sector.
- **Septiembre de 2020.** Presentación de alegaciones al anteproyecto de Ley de Caza con propuestas para habilitar por vía reglamentaria medidas con las que

dos por la sobrepoblación de la fauna silvestre.

- **Marzo de 2021.** Presentación a la Consejería de Agricultura de toda la información recabada entre todos los socios afectados por daños de fauna silvestre.
- **Abril de 2021.** Nueva petición al Gobierno de La Rioja para que autorice la actividad cinegética para el control de daños en los municipios confinados.
- **Junio de 2021.** Nueva petición a la presidenta del Gobierno de La Rioja con propuestas apoyadas en un informe de Agroseguro que constata que, en lo que va de año, más de 1.000 hectáreas aseguradas de viñedo, cereal, frutales y hortalizas registran daños por fauna silvestre.
- **Enero de 2022.** Uno de los principales motivos de protesta para miles de agricultores y ganaderos en la manifestación del pasado 26 de enero.
- **Febrero de 2022.** Se solicita que los agricultores afectados por daños por fauna silvestre no se vean penalizados por el incumplimiento del pago verde.

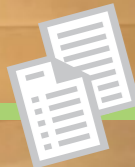
PIMIENTOS DE TRICIO

CONSERVAS MARNAL

Jesús Martínez Nalda
 Pimientos artesanos asados a leña dulces y picantes • frutas • legumbres
 Especialidad en toda clase de conservas y Guindillones



Teléfono y fax: 941 363 995.
 Móvil: 609 252 742 - 629 611 662
 26312 Tricio. La Rioja
 conservasmarnal@telefonica.net



¿Cómo va a afectar la reforma laboral a la contratación agraria?

ARAG-ASAJA organizó una jornada dirigida a sus socios para informar sobre qué implicaciones tendrá la reforma laboral, que entra en vigor el 31 de marzo, en el sector agrario

“La reforma laboral que ha aprobado el Gobierno es perjudicial para el sector y se ha hecho de espaldas al campo”. Así resumió Juan José Álvarez, director general de ASAJA, lo que significará este cambio de normativa que afectará directamente, y a partir 31 de marzo, a toda la contratación agraria.

Álvarez ha señalado que el principal problema de la reforma es que no ha contemplado la temporalidad del sector agrario. Una circunstancia, fundamental para un sector que no tiene techo, que depende de la climatología y de otras ponderables que cualquiera que se ha molestado por entender el campo lo hubiera tenido en cuenta en la Ley.

¿Y ahora, qué?

ASAJA ha solicitado la aprobación de forma urgente de un decreto ley que establezca unas condiciones específicas para el sector de modo que se pueda aplicar en esta misma campaña. Entretanto llega, no queda más remedio que realizar las contrataciones en base a las condiciones que ha impuesto la reforma laboral.

NECESIDAD EMPRESARIAL	TIPOS DE CONTRATOS	APLICABILIDAD SECTOR AGRARIO
ESTABLE + PERMANENTE O CONTINUADA	INDEFINIDO ORDINARIO	SÍ
ESTABLE + RECURRENTE (DISCONTINUA, INTERMITENTE O CÍCLICA)	FIJO - DISCONTINUO	SÍ
COYUNTURAL, NO CUBIERTA CON LA PLANTILLA ESTABLE	TEMPORAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	SUPUESTOS EXTRAORDINARIOS
<ul style="list-style-type: none"> Punta de trabajo imprevisible + ocasional 	<ul style="list-style-type: none"> Eventual duración media/larga 	MUY ESCASA
<ul style="list-style-type: none"> Tarea bien delimitada + previsible + ocasional 	<ul style="list-style-type: none"> Eventual duración reducida 	SÍ
<ul style="list-style-type: none"> Ausencias temporales con reserva de puesto Reducciones de jornada - situaciones personales Procesos de selección/promoción 	TEMPORAL PARA SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DE TRABAJADORES	SÍ



Algunas claves que tienes que saber

1. Potenciación del contrato fijo-discontinuo.

Toda necesidad de contratación que sea estacional, de temporada, intermitente o cíclica pasará por un contrato fijo discontinuo. Incluye tanto a los tradicionales fijos-discontinuos como a los fijos-periódicos.

Es el contrato adecuado para aquellos trabajadores que se contratan más de 3 meses al año de manera sucesiva e intermitente a la empresa.

La empresa tiene que realizar el llamamiento al trabajador, dejando constancia por escrito.

2. La contratación temporal solo de manera excepcional y justificada

Solo podrá darse la contratación temporal por:

- Circunstancias de la producción.
 - Para atender un aumento ocasional e imprevisible de la producción que, aun tratándose de la actividad normal, generen un desajuste temporal entre el empleo estable disponible y el que se requiere. La duración máxima será de seis meses ampliables a un año, y una única posibilidad de prórroga.
 - Para atender situaciones ocasionales, previsible, y que tengan una duración reducida y delimitada. Solo podrá utilizarse 90 días por año natural, cualquiera que sea el número de personas contratadas esos días.
- Sustitución de la persona trabajadora. Tendrá lugar durante una suspensión del contrato con reserva de puesto de trabajo (situaciones de incapacidad temporal o excedencias, vacaciones...) con una duración máxima de 3 meses.

3. Desaparece el contrato por obra y servicio

El contrato por obra y servicio desaparece. Pero los contratos celebrados desde el 31 de diciembre de 2021 hasta el 30 de marzo de 2022, se seguirán rigiendo por la normativa vigente en la fecha en la que se firmaron, y su duración no podrá ser superior a seis meses.



LLEGAN LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. REGISTRA TU MARCA

La marca es el intangible más importante de tu negocio. Lo que queda en la mente del consumidor tras el disfrute de tu producto o servicio. Lo que identifica tu origen empresarial. Tu historia. Hoy parece imprescindible diferenciarse en el mercado y las marcas se crean y registran para ello.

El programa de subvenciones “Ideas Powered for business” para pymes es una iniciativa de la Comisión Europea ejecutada por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y se aplicará del 10 de enero de 2022 al 16 de diciembre de 2022.

El programa ofrece apoyo financiero, principalmente mediante el reembolso de una parte de las tasas de solicitud de marcas, dibujos, modelos y patentes, y se distribuye en forma de bonos que pueden utilizarse para diversas actividades de Propiedad Industrial, entre las que se destacan las siguientes:

- Reembolso del 75% de las tasas de solicitud de marcas, dibujos o modelos a nivel nacional.
- Reembolso del 75% de las tasas de solicitud de marcas, dibujos o modelos en la UE.
- Reembolso del 50 % de las tasas de solicitud básicas de marcas, dibujos o modelos fuera de la UE, tramitadas a través de la OMPI. Se excluyen las tasas de designación originarias de los países de la UE y las tasas de tramitación de la oficina de origen.
- Reembolso del 50% de las tasas de preconcesión de patentes nacionales dentro de la UE.

Cabe destacar que estas subvenciones son limitadas y se conceden por orden de llegada. El reembolso será como máximo de 1.500 € por cada solicitante en lo que respecta a marcas, dibujos y modelos industriales.

Si tienes en mente solicitar el registro de una marca, ya sea a nivel nacional en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), o a nivel comunitario ante la Oficina Europea de Propiedad Industrial (EUIPO), es sin duda un buen momento.

Javier Pérez Itarte
Responsable del Área de Propiedad Industrial de SEAIN-ETL GLOBAL





Éstas son las bajadas de impuestos que proponemos

ARAG-ASAJA presenta al Gobierno de La Rioja una serie de exenciones fiscales para “mejorar y proteger la rentabilidad y empleo en el sector agrario en un momento de especial dificultad”

Fue una de las reclamaciones que se plantearon en la manifestación del pasado mes de enero: la falta de una política fiscal adecuada para el sector agrario para proteger la rentabilidad y empleo en el sector agrario en un momento de especial dificultad.

Por este motivo, ARAG-ASAJA utilizó la primera reunión que hasta el momento ha habido con la presidenta del Gobierno de La Rioja para pedir las siguientes medidas, sobre las que el Ejecutivo regional se comprometió a trasladar al Gobierno de España las referentes al ámbito estatal y analizar la viabilidad de las propuestas fiscales autonómicas. Son estas:

- **Exención total en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP)** cuando se trate de operaciones de compraventa de fincas rústicas y explotaciones agrarias y ganaderas que estén relacionadas con la actividad que se realiza por agricultores profesionales.
- Analizar el establecimiento de no sujeción en el **Impuesto sobre el Patrimonio** de las fincas rústicas y resto de activos afectos a la actividad agrícola o

ganadera de los sujetos pasivos que desarrollan la actividad.

- En el ámbito del **Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISD)**, revisión de las condiciones a aplicar en las sucesiones mortis causa de explotaciones agrícolas y ganaderas para los casos en los que el titular de las fincas e inmuebles afectos a la actividad las haya cedido a los familiares directos en régimen de arrendamiento tras su jubilación y en caso de fallecimiento posterior, no se pueda aplicar la deducción del 99% al perder el causante del impuesto la condición de agricultor profesional a la fecha del fallecimiento ya que si la explotación se ha seguido realizando por sus familiares directos, deberían quedar los bienes afectos a la misma sujetos a dicha exención.
- **Exención en IRPF de plusvalías obtenidas en la venta de maquinaria totalmente amortizada**, siempre y cuando se produjera la renovación de dicha maquinaria por otra totalmente nueva y adquirida en el mismo ejercicio.
- **Exención en IRPF de las plusvalías obtenidas en la venta de fincas**

rústicas e inmuebles afectos a la actividad siempre y cuando estas operaciones se realizaran exclusivamente con otros agricultores profesionales en el ámbito de la Comunidad de La Rioja.

- **No imputación en IRPF del 100% de las indemnizaciones recibidas por seguros de daños en fincas e instalaciones afectas a la actividad profesional de agricultores y ganaderos, sustituyéndola por un porcentaje que podría estimarse en 50%.** De esta forma se paliaría el desequilibrio que actualmente se está produciendo en estos casos en los que, las inversiones y gastos accesorios a realizar a posteriori en las explotaciones para recuperar su situación productiva anterior al siniestro, superan con creces el importe obtenido en las indemnizaciones, con la consiguiente pérdida real de productividad de las explotaciones.
- **Deducción en IRPF por inicio de la actividad agraria en municipios afectados por condiciones ambientales, geográficas, económicas y sociales desfavorables.**

¿Y qué pasa con la reducción de módulos de IRPF 2021?

ARAG-ASAJA ha elaborado un informe para justificar sus peticiones: rebajar el índice aplicable a los agricultores y ganaderos afectados por las tormentas, heladas, inundaciones, incremento de las materias primas y los daños de fauna silvestre.

También ha pedido un trato diferenciado para el sector del champiñón, que está sufriendo mermas de producción por la enfermedad del ‘pelo’ y para el sector vitícola y ganadero que durante el año pasado se vio afectado por la crisis sanitaria de la Covid-19.



TRATAMIENTOS TRAS LA PODA EN VID Y PARRAL

UNA CORRECTA PREPARACIÓN TRAS LAS PODAS ASEGURA UNA MEJOR BROTACIÓN Y ARRANQUE PRIMAVERAL
¡TUS CEPAS TE LO DEVOLVERÁN CON CRECES EN LA PRÓXIMA COSECHA!

COMPLETA DESINFECCIÓN Y CICATRIZACIÓN DE LAS HERIDAS DE PODA
MAYOR LIMPIEZA DE RESTOS DE PLAGAS Y PATÓGENOS



- Complejo cúprico vehiculizado con aminoácidos de origen vegetal
- Desinfecta y cicatriza las heridas tras la recolección y poda en yemas y madera
- Inductor de las defensas: efecto acumulativo en madera hasta la primavera
- Reduce la incidencia de bacteriosis y patógenos externos, internos y vasculares (enfermedades de la madera)
- Doble sistemía y eficacia con alta capacidad de traslocación y persistencia
- Líquido soluble de alta estabilidad: no es fitotóxico, no atasca boquillas, ni mancha



- Súper-mojante y potenciador de los tratamientos en pulverización, formulado a base de extractos vegetales y minerales
- Alta eficacia a bajas dosis de empleo: eficacia superior a los aceites minerales y parafínicos
- Excelente efecto tensioactivo y adherente, con un elevado poder de recubrimiento de superficies complejas
- Acción de contacto y penetrante con efecto limpiador y sofocante de plagas invernantes
- Disminuye la tensión superficial del caldo de pulverización

Reconocidos por INTERECO para su empleo en Agricultura Ecológica (sin residuos)

Soluciones naturales para la producción y la protección vegetal



www.blueheron.es
info@blueheron.es
Tel.: 00 34 91 857 14 34



Nace la consultora de la energía verde exclusiva para el sector agrario

ARAG-ASAJA ofrece a sus socios los servicios de consultoría energética de la empresa Agraria Energía, con el objetivo de conseguir una oferta especial personalizada ante el incremento desorbitado del coste de la luz, entre otros costes de producción

Agraria Energía nace en 2021 con el objetivo de ser la solución energética limpia e integral para el sector agrario, velando por la optimización de los suministros de agricultores y ganaderos de toda España.

Agraria Energía surge inicialmente como comercializadora de electricidad, con licencia de comercialización de energía eléctrica en España desde 2018 hasta llegar a la consultora energética multimarca que es hoy en día.

En concreto Agraria Energía, es el resultado del esfuerzo y pasión de sus creadores que, con una experiencia de más de 15 años en el sector energético, han conseguido materializar la idea de la **comercializadora y consultora energética exclusivamente creada para agricultores y ganaderos**, especializada en el estudio y adaptación de los consumos a las necesidades reales de las explotaciones.

Energía verde, económica y personalizada con un servicio de asesoramiento al cliente de la mano de expertos asesores en energía y eficiencia energética, que cuentan con las mejores ofertas del mercado de cada una de las compañías más importantes del sector.

ARAG ASAJA y Agraria Energía se unen con el objetivo común de optimizar los costes energéticos de todos los asociados, ofreciendo una **tarifa especial persona-**

lizada y gracias al servicio exclusivo y gratuito de un equipo de asesores y analistas que velarán por el ahorro y la eficiencia de los suministros. Además, también se ofrecerá asesoramiento sobre la instalación de placas fotovoltaicas para el autoconsumo, con diferentes modelos de financiación y la opción de producción propia de energía fotovoltaica. Además, el equipo de Agraria Energía se encargará de tramitar y resolver cualquier incidencia con la compañía eléctrica, para que el asociado no tenga que preocuparse de nada más que de su actividad principal, confiando sus gestiones energéticas en su asesor asignado.

Este acuerdo toma especial importancia en estos momentos, cuando el mercado energético está experimentando la mayor subida de precios registrada de la historia y cuando la incertidumbre sobre el futuro del mercado es cada vez más elevada. Actualmente, la gran mayoría de Pymes en España han soportado un aumento de más del 40% en sus facturas de electricidad, causado por la aplicación de la nueva normativa de peajes eléctricos y los impuestos añadidos por el Gobierno, sumado al gran aumento del precio del kW en el mercado.

Conscientes de la importancia de la optimización de costes en energía en un sector como el agrario, que se ha vuelto cada vez más dependiente de la energía eléctrica debido a su nivel de innovación en sistemas

de alta eficiencia, asignamos a cada cliente un asesor especializado que realizará un estudio integral del suministro, conociendo sus patrones de consumo y creando la oferta personalizada para ese suministro. Será de gran ayuda contar con un asesor que pueda explicar cómo afectan los nuevos cambios normativos al sector agrario y ayuda a paliar los aumentos de precios que están soportando. Recordamos que con la aplicación de la nueva normativa de peajes eléctricos aprobada por el Gobierno el pasado mes de junio de 2021, entran en vigor varios aspectos a tener en cuenta:

- **Se incrementa el número de períodos** (de tres a seis) tanto en el término fijo (potencia) como en el término variable (energía consumida).
- **El precio del término de potencia se abarata**, pero al haber más períodos, el importe total de la factura se incrementa.
- **Desaparece la bonificación del 15% en el término de potencia** en los casos en los que el maxímetro no llegue al 85% de lo contratado. Se pagará el 100% de la potencia contratada.
- **Se mantiene la facturación de la energía reactiva.**
- **Se endurecen las penalizaciones por excesos de potencia.**



Todos estos cambios afectan directamente a las facturas de electricidad de todas las explotaciones ganaderas y agrícolas, por lo que se hace imprescindible contar con un equipo especializado en eficiencia energética y la instalación de contadores y sistemas de telemedida y telegestión del suministro, baterías de condensadores, placas y paneles solares, etc. que ayudarán al cliente a rentabilizar sus costes y reducir el importe de su factura teniendo el control absoluto de su consumo e instalación desde su teléfono móvil. Para conocer qué sucede en nuestras instalaciones debemos contar con el software que gestiona el contador y poder detectar anomalías, excesos de potencia y horas valle

en las que podemos trasladar parte del consumo que pueda atrasarse o adelantarse sin perjudicar las explotaciones.

Todo lo comentado anteriormente se expuso de la mano de Jorge Nasif, director general de Agraria Energía) en la última a Jornada Eficiencia Energética en Explotaciones Agrarias, que ASAJA-Sevilla celebró el pasado mes de julio con dos ponencias técnicas, concretamente al "Cambio normativo de las tarifas eléctricas: medidas a adoptar para paliar la subida" y "Programa de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias".



¿Qué es Agraria Energía?

Una consultoría energética creada para optimizar los costes energéticos de todo el sector agrario de nuestro país según sus distintos patrones de consumo.

¿Qué ofrece?

Ofertas personalizadas de suministros de luz y gas para los socios de ARAG-ASAJA, adaptadas a cada necesidad del sector, gracias al servicio exclusivo y gratuito del equipo de asesores energéticos, que realizarán un estudio para garantizar el máximo ahorro.

El asesoramiento cuenta también con proyectos para instalación de placas fotovoltaicas para el autoconsumo, con diferentes modelos de financiación y la opción de producción propia de energía fotovoltaica.

¿Cómo puedes contactar?

Llamando o enviando un WhatsApp al 900 732 073 con las facturas de los suministros que quieres analizar.

Más información en agrariaenergia.es

Escanea el código QR para visionar al completo la Jornada con las diferentes ponencias.





Eduardo Pérez Hoces,
Presidente de ARAG-ASAJA

“Esto no ha sido una manifestación política, sino de todo el mundo agrario unido, por el que era indispensable dar un grito”

“Somos imprescindibles, y en cambio, nos sentimos abandonados con precios que ni siquiera cubren los costes de producción”



Y el campo riojano estalló con una histórica tractorada

El sector, que no sacaba los tractores a la calle desde el año 2009, se reivindicó en una multitudinaria manifestación en el centro de Logroño para exigir un futuro digno y rentable. La movilización de Madrid ha completado, hasta el momento, las protestas que desde enero se iniciaron en todas las regiones de España.

Fue emocionante. Había ganas en todos los pueblos y el sector respondió y se hizo notar en las calles de Logroño y en todos los pueblos de La Rioja que, desde bien temprano, la mañana del pasado 26 de enero vieron desfilar a las mujeres y hombres del campo con sus tractores camino de la capital. A todos ellos les empujaba una razón que, más allá de las particularidades de cada situación personal, coincidía en reclamar respeto para una profesión que alimenta la vida, que es imprescindible para el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad del territorio y que es indispensable para frenar la despoblación de los pueblos.

También un “no podemos más” para un campo asediado por los bajos precios, por unos costes de producción que se han disparado (un 19% el incremento de semillas, un 80% el gasóleo, un 48% los fitosanitarios, un 35% el agua, un 270% la energía eléctrica); por la competencia de otros países en desigualdad de condi-

ciones; por los recortes que supondrá la nueva PAC; o por las consecuencias de la reforma laboral. Y ahora, por la crisis de la invasión en Ucrania, por el aumento de los piensos más de un 40%.

En definitiva, una ‘tormenta perfecta’ por la que los agricultores y ganaderos se echaron a la calle, enfadados la inmensa mayoría ante la falta de apoyo y de medidas concretas por parte de las administraciones y hartos de haber pasado de héroes durante lo peor de la pandemia a olvidados, o en el peor de los casos, despreciados por los bajos precios con los que están pagando su trabajo.

Fueron más de 3.000 agricultores y ganaderos de toda la Comunidad que, junto a más de 300 tractores, secundaron el éxito de la convocatoria de las tres organizaciones profesionales agrarias: ARAG-ASAJA, UAGR y UPA-UGT, que también estuvo apoyada por las coope-

rativas agrarias y las distintas plataformas que existen en defensa del medio rural.

Eduardo Pérez Hoces, presidente de ARAG-ASAJA, habló alto y claro: “Esto no es una manifestación política sino de todo el mundo agrario unido, que está harto de escuchar palabrería sobre la despoblación, que vende sus productos con precios de hace 30 años pero con costes de producción cada día más altos”.

En este sentido, advirtió también de que la nueva PAC restará “nueve millones al campo riojano con la que está cayendo” y exigió “eficacia y no papel mojado” en referencia a la Ley de la Cadena Alimentaria. Y exigió frenar de manera contundente los daños que está ocasionando la fauna silvestre, con pérdidas inasumibles ya para agricultores y ganaderos del norte al sur de La Rioja.

Píldoras económicas y sociales de la situación y amenazas del sector

6,8% del PIB

El sector agrario representa el 6,8% del PIB de La Rioja, frente al 3,1% nacional.

1.800 agricultores menos

El sector primario pierde más de 1.800 agricultores y ganaderos en las dos últimas décadas en La Rioja.

Las cabezas de ganado disminuyen un 61%

En el año 2011 había 134.795 cabezas de ovino y caprino, habiendo disminuido un 61% en relación a los últimos datos disponibles de 2019.

El 37,1% de los agricultores y ganaderos tiene 65 o más años

y sólo un 9,9% está por debajo de los 40 años.

9 millones de euros menos para la PAC

Es lo que calcula ARAG-ASAJA que dejará de recibir el campo riojano de la UE con la nueva PAC.

72% es el incremento de los daños por fauna silvestre

Agroseguro registró que el año pasado hubo un 72% más de superficie siniestrada que lo datado en el 2020.



Las razones de la movilización. ¿Qué pedimos?

- 1. Cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria** para garantizar que se realicen y registren contratos y los precios superen los costes de producción.
- 2. Una PAC con mayor presupuesto**, y que favorezca al modelo de agricultura familiar, **dirigida a los profesionales del campo**.
- 3. Control de las importaciones de productos agrarios de terceros países.**

De nada sirve una ley reformada, y publicada en el BOE si su cumplimiento no es efectivo. Y cumplir significa que un producto agrario se pague por encima de los costes de producción.

- 4. Plan de choque ante el incremento de costes de producción.**

La actual reforma de la PAC no ha recogido las principales reivindicaciones del sector. Además, viene asociada a un recorte presupuestario en el momento más difícil para el campo y sigue penalizando al agricultor profesional frente a los grandes perceptores, que, desde luego, no son ni agricultores ni ganaderos.

Además, el aumento en las exigencias medio ambientales para percibir, en el mejor de los casos, la misma cuantía que hasta ahora, van a suponer un aumento de los costes de producción y más y más y más burocracia.

Es de vital importancia que todos los productos que se importan cumplan escrupulosamente todas las exigencias y normativas que exige la Unión Europea.

De lo contrario, los agricultores y ganaderos seguirán sufriendo la competencia desleal que supone la llegada de productos agrarios producidos en terceros países, con unos estándares de calidad y unas garantías sanitarias infinitamente menores que los nuestros.

- 4. Plan de choque ante el incremento de costes de producción.**

El incremento descomunal de costes de materias primas de los últimos meses exige una respuesta firme en forma de reducción de impuestos asociados a la renta, y de bonificaciones en las facturas de gasóleo, de plásticos y de fertilizantes.

Unas medidas que se han aplicado tras anteriores movilizaciones, pero que ahora no están en vigor.





5. Una política fiscal de discriminación positiva con las explotaciones familiares arraigadas en el territorio.

El objetivo es apostar por beneficios e incentivos fiscales para que los agricultores y ganaderos; los jóvenes y las mujeres decidan vivir en los pueblos, y se mantengan así los servicios sanitarios, sociales, y educativos que permitan el mantenimiento del medio rural porque solo así se hará frente a la despoblación de los pueblos.

6. Reducción de tarifas eléctricas y aplicación de la doble potencia en el sector agrario.

De nada sirve tener un regadío moderno, si el agricultor no va a encontrar en él la rentabilidad que necesita. Solicitamos una reducción de las tarifas eléctricas, que contemple las necesidades del sector agrario, y que aplique cuanto antes la doble potencia para el sector, tal y como recoge la ley.

7. Control efectivo y contundente de la **fauna silvestre.**

En la actualidad, la fauna silvestre crece fuera de control y dispara, solo en el último año, un 72% los daños de los cultivos asegurados.

Reclamamos una vez más medidas excepcionales, contundentes y eficaces de una vez por todas. Medidas eficaces que devuelvan el equilibrio al ecosistema agrario, y mantengan a las poblaciones de fauna en umbrales compatibles con la actividad.

De la misma manera, pedimos la retirada del lobo del LESPRES y exigimos inmediatamente medidas eficaces de

control poblacional de lobo con las que los ganaderos se puedan defender de los continuos ataques.

8. Más financiación y compromiso de apoyo a los seguros agrarios.

Pedimos que los seguros agrarios se adapten a las necesidades actuales del sector, fruto del cambio climático y del aumento de daños de la fauna. Los continuos siniestros que estamos sufriendo están provocando un incremento inasumible de las tasas de los seguros. Además, en muchas ocasiones, ante la reiteración de siniestros, se están reduciendo las coberturas del seguro, perjudicando a nuestras explotaciones.

9. Plan de actuaciones urgentes para reconstruir las infraestructuras agrarias que la última inundación del Ebro arrasó.

Tres meses después de haber solicitado un plan de medidas a la Consejería de Agricultura que complemente las ayudas estatales por la declaración de zona catastrófica para reparar de forma urgente los daños producidos en explotaciones e infraestructuras y cubrir pérdidas de producción, la realidad es que todavía se desconoce cómo piensa la Administración abordar esta situación.

10. Frenar la implantación de parques de energías renovables en La Rioja hasta disponer de un plan que sea compatible con la actividad agraria.

Debe revisarse la Directriz de Protección de Suelo No Urbanizable, debiendo incluirse, necesariamente, aquellas zonas afectas por proyecto de concentración parcelaria y regadíos.



Cambios en las autorizaciones de viñedo

Entre las modificaciones más importantes, y que ya están en vigor, se amplía la vigencia de las autorizaciones de replantación a seis años en los casos que la replantación tenga lugar en la misma parcela o parcelas que el arranque

El Ministerio de Agricultura modificó el pasado mes de febrero el Real Decreto que regula el potencial de producción vitícola, y por el que se establece la normativa básica para regular el sistema de autorizaciones de plantaciones de viñedo.

Entre las modificaciones más importantes, y que ya están en vigor, destacan:

- Se confirma la ampliación de la vigencia de las autorizaciones de viñedo hasta 2045.
- Se confirma la ampliación de la vigencia de las autorizaciones de replantación a seis años desde la fecha que fueron concedidas, en los casos que la replantación tenga lugar en la misma parcela o parcelas que el arranque.

Para ello, el agricultor interesado, deberá indicar expresamente que la replantación se va a realizar en la misma parcela donde se haya efectuado el arranque.

No obstante, es importante destacar, que en estos casos es requisito imprescindible mantener la localización ya que, de lo contrario, la vigencia máxima se mantiene en tres años.

- Se confirma la ampliación de la vigencia de las autorizaciones de viñedo hasta 2045.

Por otro lado, en estos momentos, se encuentra en tramitación una modificación del Decreto de la Consejería de Agricultura 4/2017, de 3 de febrero, por el que se regula la adaptación del control del Potencial Vitícola de La Rioja que también traerá novedades, de las que informaremos a los socios una vez sean aprobadas.

ARAG-ASAJA informa a los agricultores la importancia de comunicar la plantación una vez realizada, y **dentro del plazo de 3 meses.**

De lo contrario, y siempre y cuando no se haya comunicado al Registro de Viñedo, la Consejería puede poner una sanción (falta leve), pudiendo incluso llegar a declarar ilegal la plantación si se pasa el plazo de la campaña para la cual fue autorizada.

AGRO PORTALADA
Autoservicio para el Campo y el Jardín
 C/Segador, Nave 11 (La Portalada II)
 Tf. 941 44 50 15
 26006 LOGROÑO
 agroportalada@agroportalada.es



La Ley de la Cadena en 8 preguntas y respuestas

El Ministerio de Agricultura publica un documento para aclarar dudas sobre la reforma de la norma que entró en vigor el pasado mes de diciembre



En La Rioja, y según datos de la propia Consejería de Agricultura, que desde el pasado año es la administración competente para llevar a cabo acciones de inspección y detección de incumplimientos, solo se han realizado nueve controles en sectores que distan mucho de ser los más representativos: patata, aceite y fruta de hueso.

1. ¿Cómo deben formalizarse los contratos alimentarios?

Por escrito, en todas las fases de comercialización, y antes de la entrega de los productos agrarios.

Existen algunas excepciones a los contratos por escrito:

- Cuando el valor de la compra-venta sea inferior a 1.000 euros.
- Cuando se pague al contado y exista una factura acreditándolo.
- En el caso de socios que hacen entrega de sus productos a las cooperativas según lo recogido en sus estatutos.

2. ¿Cuál es el contenido mínimo que deben tener los contratos?

Los contratos deben contener, al menos, los siguientes elementos.

- Identificación de las partes contratantes.
- Objeto del contrato, indicando las categorías y referencias contratadas que también se podrán concretar con la orden de pedido.
- Precio del contrato, con expresa indicación de todos los pagos, incluidos los descuentos aplicables, que se determinará en cuantía fija o variable.

- Condiciones de pago.
- Condiciones de entrega y puesta a disposición de los productos.
- Derechos y obligaciones por parte de las partes contratantes.
- Duración del contrato, indicando expresamente la fecha de entrada en vigor, condiciones de renovación y modificación.
- Causas, formalización y efectos de la extinción del contrato.
- Conciliación y procedimiento para la resolución de conflictos.
- Penalizaciones por no conformidades o incidencias.
- Excepciones por causa de fuerza mayor.

3. ¿Existen modelos específicos de contratos?

- Cualquier modelo de contrato es válido, siempre que contenga lo anterior. Además, en el sector del vino, como en otros, existen los contratos homologados por el Ministerio de Agricultura.

4. ¿Cómo debe establecerse el precio del contrato alimentario?

- El precio puede establecerse en forma de

una cuantía fija o como un precio variable, y debe incluir todos los pagos, incluidos los descuentos.

Cuando se establece el precio de forma variable, el contrato establecerá la fórmula de cálculo, entre la que puede figurar referencias a índices. Por ejemplo, se podría firmar el contrato sin conocer el precio exacto que se va a pagar en el momento de la entrega del producto, pero obligatoriamente deberá figurar cómo se va a calcular ese precio.

En cualquier caso, el precio debe ser obligatoriamente superior al total de los costes asumidos por el productor.

5. ¿Cómo se puede asegurar que el precio del contrato es superior al coste asumido por el productor?

- El productor puede basarse en el cálculo analítico de sus propios costes acreditados, o tener en cuenta, la información que facilita cada semana la Consejería de Agricultura y en la que paulatinamente incorpora los costes de producción de diferentes cultivos y especies ganaderas. También la que facilitan las organizaciones profesionales o sectoriales.

En el supuesto en que el precio ofertado no supere los costes asumidos por el productor, éste lo debe hacer constar de manera expresa. Para ello, es una buena

práctica, por ejemplo, dejar constancia por correo electrónico de que el precio ofertado no cubre el coste. Si por cualquier razón el productor primario se viera forzado a firmar este contrato, debe saber que la cláusula relativa al precio es nula y puede exigir resarcimiento en sede judicial.

6. ¿Cómo se calcula el coste asumido por el productor, es decir, el coste efectivo?

- Es la suma de todos los costes que ha asumido el productor para desarrollar su actividad y que son necesarios para producir un producto.

Dentro del coste efectivo de producción pueden incluirse: el coste de semillas y plantas de vivero, fertilizantes, fitosanitarios, pesticidas, combustibles y energía, maquinaria, reparaciones, costes

de riego, alimentación de los animales, gastos veterinarios, amortizaciones, intereses de los préstamos y productos financieros, trabajos contratados y mano de obra asalariadas o aportada por el propio productor o por miembros de su unidad familiar.

En caso de una inspección, o si se quiere hacer una denuncia, el productor tiene que justificar ante la autoridad competente los costes que ha asumido.

7. ¿Cómo se da por iniciada y cuándo dura la fase de negociación contractual?

- Siempre antes de la entrega de los productos.

En el caso de la renovación de un contrato, se deberán negociar las nuevas condiciones, antes del vencimiento del

contrato en vigor, o en el plazo de los 2 meses posteriores a su vencimiento. Durante este tiempo seguirá vigente el contrato anterior, pero se podrá pactar que las nuevas condiciones comerciales tengan efecto retroactivo.

8. ¿Qué ocurre si he firmado un contrato a precio fijo y, durante el periodo de duración, se incrementan los costes?

- Lo recomendable es que –entre las cláusulas del contrato– se recoja esta eventualidad, de manera que no sea necesario emprender una nueva negociación para modificar las condiciones del contrato.

Si no fuera así, prevalece la obligación de que el contrato cubra los costes de producción. En cualquier caso, la Ley permite que los contratos se modifiquen en cualquier momento, de mutuo acuerdo entre las partes.

SCAA
San Francisco
Ctra. Córdoba-Valencia, s/n
Tel. 902 19 79 55 - 953 451 256 Fax 953 451 931
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (Jaén-Andalucía-España).
www.sierralasvillas.com

Sierra las Villas

Oro de las Villas
Aceite de Oliva Virgen Extra

Sol de las Villas





Piensos y energía: los costes disparados que ahogan al sector ganadero

La invasión de Ucrania encarece todavía los costes a un sector que reclama medidas a corto plazo para salvar su propia existencia

La invasión rusa sobre Ucrania ya tiene impacto en las granjas. O, mejor dicho, ha agravado la situación que venía arrastrando el sector por el incremento desorbitado de los costes de producción. Actualmente, el mercado de cereales está colapsado. Nadie conoce el nivel real de precios y la volatilidad es extrema.

¿Qué ha pasado?

Ucrania y Rusia representan alrededor del 29% de las exportaciones mundiales de trigo, el 19% del suministro mundial de maíz y el 80% de las exportaciones mundiales de aceite de girasol.

Otros grandes productores de cereales y oleaginosas, como Argentina y Brasil, están

afectados por severas sequías, por lo que sus producciones están también seriamente comprometidas.

La invasión ha cerrado el comercio. Los puertos del Mar Negro están cerrados y Ucrania ha decretado la prohibición de exportaciones de cereales.

Y el resto de países están tomando decisiones proteccionistas. Hungría, con 5,4 millones de toneladas de producción de trigo, ha suspendido sus exportaciones de grano. Bulgaria, que exporta mucho más, se lo está pensando. Así como Turquía y Argentina. Solo puede garantizarse el suministro con importaciones de Estados Unidos y Argentina pero para ello han de eliminarse las restricciones técnicas que existen relativas a los transgénicos y ciertos pesticidas.

En este contexto, España importó en el último año de Ucrania, 2,7 millones de toneladas de maíz, el 22% del que se consume principalmente para pienso. Sin embargo, al cierre de esta edición y según el boletín que elabora la sección de nutrición y salud animal de la farmacéutica Faes Farma, la guerra ha impulsado los precios hasta alcanzar máximos históricos. Así recoge una subida del 40% en la cebada, hasta alcanzar 350 euros/tonelada; el 55% de trigo para alcanzar 375; un 55% el maíz, para situarse en 360 euros/tonelada; o un 14% el precio de la soja hasta situarse en 552 euros/tonelada.

Para Alejandro Villar, propietario junto a su hermano de la Granja Alvima Porcino, en estos momentos la incertidumbre es

total. Es todo especulación lo que hay en el mercado. “Nos están pidiendo de un día para otro unas cantidades tremendas. Empezamos a principios de mes con unos precios de 300 euros tonelada tanto del maíz, como trigo, cebada. Y, según van pasando los días, las variaciones son brutales y eso el que te quiere vender”.

“Todos estos insumos, necesarios para fabricar pienso, hacen que alimentar un kilo de cerdo suponga en estos momentos (la entrevista fue realizada el pasado 10 de marzo) 1,65 euros. Nosotros ahora mismo con estos costos en los cereales, nos vamos a 1,65 euros. Estaríamos perdiendo alrededor de 50 euros por animal. No estamos cobrando lo que gastamos en pienso; ya no te hablo de sueldos, de gasoil, ni medicamentos... solo de pienso”.

Aún así, concluye. “En este contexto, yo no puedo decir me voy a apartar de este negocio ahora mismo, cojo y cierro. No. Yo aquí

tengo una ganadería, tengo unos trabajadores... tengo que arriesgarme y si me arruino porque el precio no sube y las materias primas siguen subiendo, pues mala suerte.”

Coincide con él Luis Pascual. “En las granjas de vacuno de cebo, el aumento de los costes de producción se sitúa en el último año, en torno a un 35% para los machos y un 31% para las hembras. Y solo en materia de piensos, el coste se ha incrementado en un 27%”. De ahí, que no le extrañe que “la gente se esté quitando de todo, y esté dejando de cebar a los animales”.

Para Alejandro Campo, ganadero de porcino, “estamos abocados al cierre si no se toman medidas urgentes a nivel nacional y de la Comisión Europea”. Y advierte, esto lo estamos sufriendo ahora nosotros, pero la situación acabará repercutiendo en el consumidor con subidas de precios en todos los productos de carne.

¿Y qué pasa con los ganaderos integrados?

Los productores de pollos conviven entre unos gastos disparados y unas integradoras (sus clientes) que mantienen las condiciones.

Las cuentas no salen. Según los datos de ARAG-ASAJA, los incrementos de luz y gas ya suponen en estas granjas el 60% de los costes. El otro 40%, lo copan los costes laborales que también han subido, junto a los impuestos, la cama para los animales con incrementos de un 10% o el ácido que se utiliza para rebajar el pH del agua y mejorar la digestibilidad del animal que se ha doblado por dos, pasando de 1.500 euros/tonelada a 3.600.

Alejandro Villar, Granja Alvima Porcino

“La incertidumbre es total. Es todo especulación lo que hay en el mercado de los cereales y el agricultor solo se está comiendo un trocito del melón”

Luis Pascual, Ganadero vacuno de cebo

“Con estos incrementos de costes, no me extraña que la gente se esté quitando de todo y esté dejando de cebar a los animales”



Pablo Sáenz, Ganadero de porcino

“No estamos hablando de reducción de márgenes, estamos hablando de pérdidas que cada semana van a más”

Alejandro Campo, Granja Isidro Campo

“Estamos abocados al cierre si no se toman medidas urgentes a nivel nacional y de la Comisión Europea”



Entrega de premios Tradecorp

El director ejecutivo de Tradecorp, Sebastián Ruano, acompañado por el presidente de ARAG-ASAJA, Eduardo Pérez, entregó el pasado mes de marzo los premios a los ganadores del sorteo, organizado en el marco de la campaña de promoción del fungicida Boltex-F.

De esta forma, Servicios Agrarios Riojanos, como distribuidor oficial de Tradecorp, premia la fidelidad de los agricultores riojanos que durante la pasada campaña participaron en el sorteo al confiar con sus compras en este fungicida innovador para el tratamiento del mildiu.

Encuentro socios Cervera

La Junta directiva de ARAG-ASAJA organizó un encuentro informal con los socios de la zona de Cervera para informarles de la situación de Rioja, la reforma de la PAC, y las reclamaciones que se están llevando a cabo ante la consejería de Sostenibilidad por el incremento de daños por fauna silvestre.



ARAG-ASAJA continúa con su plan formativo

En la imagen, los agricultores de la zona de Grávalos participando en un curso de cultivo de Producción Ecológica del almendro que fue impartido por Eduardo Torres, representante de la SAT de Almendras de Aragón.

Publica tu anuncio gratuitamente en nuestra revista y en nuestra web www.aragasaja.com.

Los anuncios están ordenados de más actuales a más antiguos.

VENTAS

Motor de riego de 25 CV y filtro de goteo. Tlf. **650 868 033**

Mercedes 220 GLC turismo. 180.000 km buen estado. Tlf. **660 382 571**

Atomizador arrastrado de 2000 L marca Stagric modelo Charme 2000, del año 2016 casi sin usar. Se encuentra en Rincón de Olivedo. Precio 5500€. Tlf. **655 584 992**

Chisel de 9 brazos, buen estado. Trisurco en buen estado. Rastra de discos de 22. Molón con cuchilla 2'5 mts. Barredora de resto de poda de 2 filas. Atomizador Teyme de 2.000 l. año 2016. Cuba de 500 l. con barra de echar quelatos y barra de herbicida. Tractor Kubota de 90 Cv, traccionado, 4.000h. año 2016. Tractor New Holland 105 Cv, con pala, 700 horas, traccionado, año 2020. Tlf. **696 474 648**

Cisterna de 800 litros. Cuatrirusurco. Pala para tractor pequeño. Tubería de aluminio. Tlf. **637 765 286**

Vendimiadora Gregorie 107. Dos bañeras de acero inoxidable y doble fondo de 15.000kg. Carro de 1.500 y carro de 2.000 con ordenador. Prepodadora de vaso. Deshojadora. Dos atomizadores arrastrados y dos suspendidos de 800 y 1.000 L. Tractor Fendt de 80 viñedo. Sacauvas León 700 kg. Trailla de viña. Chisel de 6 brazos. Arado trisurco 120. Dos cultivadores Agromet de 9 brazos y Bargal de 11 brazos. Rotavator. Gradilla 16 ballestas de 3 m. Destripador de 11 brazos Salazar. Tlf. **648 222 960**

Dos motores de regar, uno de 6 cilindros de 3 turbinas y otro de 4 de dos turbinas. Máquina de sacar patatas Keverland. Flejadora nueva con dos baterías, precio a convenir. Tlf. **680 793 658**

Viña en Sajazarra, en regadío (comunidad Oja-Tirón). Son 3 parcelas contiguas (podrían venderse individualmente) : 503-172---11.339 m2; 503-171----2.968 m2 y 503-172----2.502 m2. TOTAL: 16.809 m2. Tlf. **666 379 297 - 650 457 788**

Dos hectáreas de viña emparrada en Fuenmayor. Tlf. **687 060 004**

Vacas nodrizas. Tlf. **660 382 571**

Despuntadora de tres cuchillas. Tlf. **660 402 309**

Derechos de PAC de varias regiones. Tlf. **693 019 422**

Chisel Oteiza de 7 brazos. Abonadora suspendida Aguirre con suplemento de 1.500 kg. Tlf. **620 282 164**

Dos sogas de barco. 10 focos de tractor de cabina, 3 gomas de regar de cruce de caminos. 2 intercepas. 2 asientos de tractor. Contrapeños de Pascuali. Codos y cruces de tubos de

regar. 2 rodillos. Chisel de viña. Tlf. **606 846 087**

Tubos para regar. 70 de 6 pulgadas y 150 de cobertura. Tlf. **626 882 522**

Carretilla elevadora marca Clark Diesel. Dos cisternas de acero inoxidable para vino o agua de 5.500 L y 3.000 L. Depósito de políéster de 4.000 L. Tlf. **645 964 894**

Finca en Arenzana de Arriba de 10.347 metros cuadrados, de ellos 5.347 metros están plantados de viñedo de la variedad garnacha de 1960 con DOCa Rioja, los otros 5.000 están sin plantar. Tlf. **677 315 249**

Recogedora de sarmientos, marca Orbañanos. Precio a convenir. Tlf. **650 444 287**

Remolque de acero inoxidable marca Loza, de 8.000 kgs. Tlf. **699 558 165**

Se traspasa, por jubilación, granja avícola ecológica. Totalmente equipada, con sala de clasificación, y almacenaje. Con cartera de clientes afianzados. Finca de 5.000 metros cuadrados en Alberite, vallada, con 4 parques de pastoreo, árboles frutales y olivos. Con agua y luz. Ideal también para producción de huevos camperos, o cualquier otro tipo de actividad. Tlf. **603 463 998**

Borra huellas de sembradora. Tlf. **686 589 989**

Noguera grande para talar. Tlf. **606 846 087**

Remolque Batanero de 4.000 kgs, basculante de 1 eje. Seminuevo. Tlf. **649 507 837**

Equipo de riego completo. Chisel de 3 m y 9 brazos, chisel para Pascuali. Rodillo de 3 m. Bravan de 2 rejas. Abonadora de 400 kg. Tlf. **606 846 087**

Carro motor Lombardini con 300 horas. Filtro grande para 10 has. Tlf. **696 404 910**

Despuntadora Jumar. Tlf. **650 500 369**

Bisurco hidráulico en muy buen estado, precio a convenir. Tlf. **639 656 169**

Se venden o alquilan 4 naves (800m2) con terreno adicional en Polígono agropecuario de Pradejón. Tlf. **664 338 258**

Remolque 4.500 Kg. Terrobator de 1,5. Equipo de riego a goteo para 10 fanegas Tlf. **698 902 504**

Derechos PAC: 25 de la región 401, 4 de la región 901. Tlf. **685 348 495**

Viñas en Cenicero. En espaldera, plena producción, a pie de camino. Superficie aproximada: 3has. Tlf. **665 212 054**

COMPRAS

Derechos de la región 303. Tlf. **657 924 700**

Derechos de PAC, región 102. Tlf. **613 151 309**

Derechos PAC. Tlf. **620 210 903**

Derechos PAC: región 801: 12, 11, región 1101: 9,57. Tlf. **646 682 684**

Derechos de pasto, de la región 0103. Tlf. **620 210 903**

Tractor entre 120 y 150 CV, en buen estado. Tlf. **677 260 896**

Derechos PAC, región 401. Tlf. **629 636 786**

Pabellón en Villar de Torre o alrededores. Tlf. **685 800 565**

Atomizador suspendido de 500 L. Tlf. **626 470 940**

Se compra tándem de 15-16 T de carga. Tlf. **659 589 139**

Se busca alojamiento para temporeros en vendimia. Tlf. **618 025 174**

Diez derechos de PAC en la región 1101. Tlf. **610 622 706**

Derechos de PAC de cereal, región 8.1. Tlf. **656 729 866**

Desbrozadora para tractor. Tlf. **941 362 045**

TRABAJO

Empresa de servicios ofrece personal para instalación, reparación / mantenimiento de mallados y emparrados. Tlf. **659 470 705**

Se ofrece persona para trabajos agrícolas/ganaderos. Tlf. **631 871 619**

Buscan podadores para almendros. Explotación en Rioja Central. Tlf. **941 586 912**

Se ofrecen dos personas, una de ellas tractorista, para trabajar en labores de campo en Logroño y alrededores. Tlf. **631 393 946**

Se ofrece persona para trabajar con experiencia en: labores de campo y jardinería. Tlf. **643 911 790**

Se necesita operario para explotación de vacuno de leche en la zona de Alfaro. Tlf. **609 434 113**

Se ofrece persona para trabajar en el campo. Tlf. **631 393 946**

Se alquilan fincas para cultivar en Rioja Baja. Tlf. **666 077 552**

Se ofrece persona para trabajar en trabajos agrícolas. Tlf. **642 198 791**

Se ofrece persona para trabajar en labores del campo con experiencia en distintas campañas agrícolas. Tlf. **643 074 205**

Se llevan viñas a renta en la zona de Alfaro. Tlf. **638 071 061**

Bodega busca maquinista de vendimiadora. Tlf. **606 969 477**

Se necesita personal para trabajar en explotación de vacuno de leche, en tareas de ordeño. Tlf. **609 434 113**



Siempre *cerca*

**En Caja Rural de Navarra estamos
todavía más cerca y seguimos siendo
*los mismos de siempre***

Es importante que sigamos evolucionando juntos

Porque no hay que dejar de soñar

www.cajaruraldenavarra.com

